

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 244**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

**Extracto:**

BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA Nº 082/18 (COMISIÓN ESPECIAL PARA EL  
ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE SUELO)

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
27 AGO 2019
MESA DE ENTRADA
N° 244 Hs. 1400 FIRMA: [Firma]

72 244/19

[Firma]



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por medio de la Resolución de Cámara N° 82/18 se creó la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley de Suelo, Ordenación y desarrollo sustentable territorial y transformación urbanística registrado como Asunto 136/18, cuya integración representativa garantiza la más amplia discusión y evaluación del tema.

Sin embargo, ha resultado insuficiente el plazo establecido para la consecución de su objetivo, motivo por el cual consideramos importante brindar esta herramienta para posibilitar que todos los sectores puedan hacer efectivamente sus valiosos aportes y arribar así a una conclusión sobre el particular.

Es por ello que, así como nos acompañaron oportunamente para su creación, nos acompañen nuevamente en esta instancia nuestros pares para prorrogar su plazo de vigencia.

[Firma]

**Pablo Dasil BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

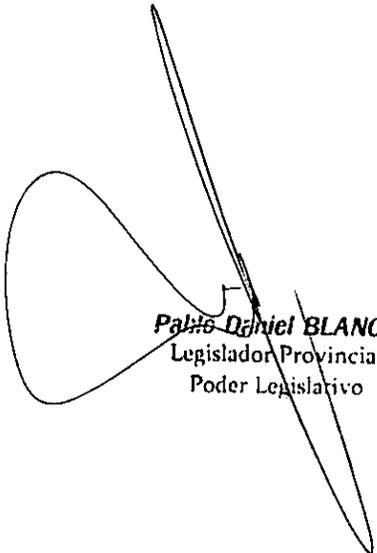


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia de la Resolución de Cámara N° 82/18 por medio de la cual se crea la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley de Suelo. Ordenación y desarrollo sustentable territorial y transformación urbanística hasta el 16 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**Pablo Daniel BLANCO.**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo